DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

Oficio. - DRL/164/2026
Asunto. - Se informa

Tonalá, Jalisco; a 10 de junio de 2026

LIC. MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por este medio, le envió un cordial saludo y aprovecho el presente para dar atención y respuesta a su similar **IFM/0427/2026**, a través del cual se requiere para remitir la información pública correspondiente a las atribuciones y competencia del mes de **MAYO** del año en curso.

Atendiendo lo anterior, se hace de su conocimiento que la información de las fracciones o incisos correspondiente a las atribuciones y competencia de la Dirección de Relaciones Laborales, correspondiente al Artículo 8°, fracción V inciso z), y fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; es oportuno hacer de su conocimiento que durante el mes antes mencionado, **SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD LABORAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PARL/02/2026,** el cual será publicado una vez que cause estado la resolución correspondiente.

Sin mas por el momento me despido, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"TONALÁ, CUNA ARTESANAL DE MÉXICO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2024-2027

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

LIC. PEDRO MÉNDEZ CAMPECHANO
DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES

C.C.P. **MTRO. LUIS RAMÓN ESPARZA SEZATE.-** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO/ PARA CONOCIMIENTO Y EN ATENCIÓN AL SIMILAR DGADH/1184/2026

PMC